

Reseñas

**Hugo Cerda Gutiérrez,
Carlos Julio Pineda**

El cooperativismo colombiano después de la crisis

Universidad Cooperativa de Colombia., Bogotá,
1era edición, Nov, 2002.

134 pp.

En Colombia existen 4452 cooperativas que en su conjunto generan más de 70 mil empleos directos y aportan aproximadamente el 5% del Producto Interno Bruto del país.

Las entidades cooperativas se dedican a:

- actividades de servicios comunitarios, sociales y personales (2329 organizaciones)
- intermediación financiera (1508 organizaciones)
- transporte, almacenamiento y comunicaciones (405 organizaciones)
- comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos (377 organizaciones)
- agricultura, ganadería, caza y silvicultura (371 organizaciones)

No obstante, detrás de este balance existe una serie de problemas, necesidades, expectativas y prioridades que se derivan de una crisis del sector cooperativo que tocó fondo hacia finales del año 1998 y que es objeto de estudio en el libro “El cooperativismo colombiano después de la crisis”.

De acuerdo a las cifras de la Confederación de Cooperativas de Colombia el cooperativismo colombiano había alcanzado hacia el año 1996 cifras nunca antes soñadas en cuanto a patrimonio, activos y número de asociados, impulsados básicamente por el continuo crecimiento del sector financiero cooperativo que llegó a manejar el 16% del total del ahorro del país.

Todo este crecimiento comenzó a mostrar signos de deterioro a partir de 1997.

Al comenzar 1999, 49 entidades cooperativas de primer grado, particularmente de ahorro y crédito y dos bancos cooperativos, habían desaparecido, estaban intervenidas o incorporadas a otras organizaciones, cerrando más de 700 sucursales y afectando a más de 800.000 ahorradores.

La asociación colombiana de cooperativas considera que las causas principales que generaron las crisis fueron:

- La ausencia de claras normas de regulación expedidas por el Estado para las entidades cooperativas que manejan ahorro. Entre estas, la ausencia de un fondo de garantías.
- La incapacidad de acción por falta de presupuesto suficiente para el organismo estatal encargado del control y vigilancia de las organizaciones cooperativas.
- La expedición de una norma apresurada por parte del gobierno, ordenando el retiro del dinero del Estado que estuviese depositado en organizaciones cooperativas.
- La falta de una sólida formación cooperativa y adecuada capacitación administrativa que permitió que las organizaciones se alejarán de los principios y valores cooperativos y no fueran cuidadosamente conducidas.
- La influencia que lograron en las entidades cooperativas personas deshonestas que manejaban dineros producto de la corrupción, el narcotráfico y otros delitos”.

En cuanto a las consecuencias el sector cooperativo sufrió y sufre por esta crisis una depresión económica, psicológica y cultural que se sustenta en una baja de los niveles de confianza y credibilidad hacia el sector.

En este contexto, el Estado buscó mediante una reforma profunda de la legislación cooperativa recobrar la confianza hacia el sector, evitar una nueva crisis y sentar las bases para su desarrollo. De esta manera se promulga la ley 454 de 1998[1].

Pese a este andamiaje legal los autores encuentran un grave problema debido al permanente ir y venir de las normas, leyes y decretos que regulan al sector cooperativo.

En la actualidad el Gobierno tiene un proyecto de eliminar la Superintendencia de Economía Solidaria y posiblemente, trasladar las cooperativas de ahorro y crédito a la Superintendencia Bancaria y las demás, pasarían a la Superintendencia de sociedades o podrían quedar sin fiscalización.

Una vez determinado el marco institucional de desarrollo, los autores destacan algunas experiencias cooperativas que han sido impulsadas desde la ciudad de Bogotá, que han contribuido a restaurar los niveles de confianza hacia el cooperativismo y han aumentado las expectativas de este como generador de riqueza, empleo y bienestar para la comunidad.

Un ejemplo son las cooperativas de pequeños comerciantes o de industriales, entre los cuales habría que mencionar a Copime en el sector industrial, Copidrogas entre los pequeños droguistas detallistas, Coratiendas en la distribución de productos de consumo popular y Colanta, una cooperativa agro-industrial de producción y distribución de lácteos. En cuanto a las entidades Promotoras de Salud (EPS) Saludcoop y Coomeva representan unas de las empresas más grandes que tiene el país y prestan atención de salud de forma solidaria a miles de asociados.

También en distintas regiones del país se han creado numerosas pequeñas y medianas empresas de tipo cooperativo, vinculadas a la producción y envases de bebidas, alimentos, elaboración de artesanías, transporte, confecciones y servicios de aseo y limpieza, entre otras; sus integrantes aportan mano de obra y administración de las mismas; algunas han crecido hasta el punto de exportar sus productos o servicios, como por ejemplo: Coopuma Cooperativa agrícola productora de cebolla ocañera (Ocanera Shallot).

En cuanto al resto de los sectores, relacionando al cooperativismo con temas como el desempleo se concluye que:

Las cooperativas de trabajo asociado hacen parte de las soluciones alternativas a los problemas del desempleo. Sin embargo es importante destacar que al establecerse una identidad entre los empleadores y los trabajadores no se puede hablar de trabajo, ni de salario, porque las dos partes de la relación laboral son las mismas personas. En

este sentido, las soluciones laborales surgidas del desarrollo del cooperativismo de trabajo asociado puede dejar de lado el tema de seguridad social y las conquistas históricas obtenidas por el movimiento de los trabajadores a favor del mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

Cerrando más aún el ámbito de estudio, los autores a través de una encuesta realizada a 639 cooperativas buscaron derivar los problemas, necesidades y prioridades que a juicio de los asociados y directivos de cooperativas tienen sus organizaciones para enfrentar los aspectos negativos presentes de la crisis.

De las encuestas se concluye que los problemas y necesidades se centran principalmente en aspectos económicos, financieros, administrativos, educativos, sociales y técnicos como:

La carencia de recursos económicos a causa de los retiros de asociados y la falta de pago de los aportes correspondientes, generando consecuencias como la pérdida o baja calidad de los servicios que procuran las cooperativas.

Deficiencia en el control y manejo administrativo, ausencia de sistemas de gestión coherentes y estructurados, desorganización en el papeleo vinculado a los prestamos, falta de comunicación entre los directivos y los asociados.

Ausencia de capacitación y de formación de los asociados y directivos en el campo de cooperativismo y la economía solidaria en general.

Falta de “sentido de pertenencia” y compromiso tanto de asociados como de directivos y desconocimiento en muchas ocasiones de los asociados hacia su entidad.

Falta de apoyo de los organismos del Estado.

De estos problemas los directivos responsabilizan a los asociados de las cooperativas por la mayoría de las debilidades y defectos identificados y los asociados responsabilizan a los directivos.

Algunas posibles soluciones a los problemas planteados son:

- Recuperar la cartera morosa.
- Tener más comunicación y desarrollar reuniones más frecuentes con los asociados.
- Realizar proyectos educativos, sociales y empresariales.
- Realizar actividades de capacitación a directivos y asociados.
- Elaboración de proyectos, programas o actividades que puedan generar otros ingresos.
- Promover servicios para motivar a los asociados actuales.

- Aumentar el número de asociados para obtener mayor liquidez o aumentar los aportes.
- Realizar estrategias de vinculación.
- Generar procesos de vínculos con otras entidades de apoyo y fortalecimiento como la Asociación Colombiana de Cooperativas²[2], la Confederación de Cooperativas de Colombia, la Central Cooperativa de Desarrollo Social, Seguros La Equidad³[3], Coopserfun⁴[4] y el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, el cual se creó con el decreto 2206 con el propósito de dar respaldo a las operaciones financieras de las entidades del sector solidario, entre otras organizaciones que pueden contribuir a generar procesos capacitación, información y servicios que propendan a mejorar las expectativas de los miembros cooperativos a sus organizaciones y reestablezcan la confianza perdida tras la crisis del sector cooperativo.

Maritza Melgarejo
Juan Fernando Álvarez

Notas

- 1 Por la cual se determina el marco conceptual de un nuevo concepto que busca integrar en una dimensión mayor al cooperativismo colombiano como es la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el fondo de Garantías para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.
- 2 Es un organismo cooperativo de grado superior al cual se encuentran afiliadas numerosas cooperativas de primer grado y de segundo grado, los fondos de empleados y las precooperativas que han formalizado su vinculación como asociados. Presta servicios de asesorías, cursos y seminarios destinados a la formación y capacitación de líderes y administradores cooperativos entre los asociados, dirigentes y funcionarios de las cooperativas
- 3 Quien asegura la solidez patrimonial, financiera y operativa de los ahorradores vinculados al sector cooperativo.
- 4 Quien ofrece todos los servicios funerarios para el afiliado y familiares en caso de fallecimiento.